Villavicencio, 27 de mayo 2026

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
SONIA LIZETH RAMOS HENAO
Secretaria de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes un segundo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-062-2026:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"DIFUNDIR A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL, LAS ACCIONES, RESULTADOS Y LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD" ALCANZADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL META PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS METENSES.".**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2026 conforme a Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1851 del 05 de mayo de 2026 por valor **Doce millones de pesos moneda corriente ($12.000.000),** del rubro presupuestal Nro. 0301-2.3.23.2302.0400.001.2.3.2.02.02.008 – 20 recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2026.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000)

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 22 de mayo de 2026 a las 08:00 AM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-062-2026

Que el día 22 de mayo de 2026 a las 08:00 AM. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:
OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	CADENA SUPER S.A.S NIT:860.513.673-9 R/L CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS C.C. 1.136.883.057
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	21 de mayo de 2026 HORA: 4:35 PM
VALOR DE LA PROPUESTA	**DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000)**

Que de acuerdo con el informe de evaluación preliminar jurídico, técnico y económico publicado el día 25 de mayo de 2026 en la plataforma secop II, el oferente allega documentación, mediante la opción dispuesta por la entidad, con el propósito de subsanar la oferta presentada.

Así las cosas, se remite el informe de evaluación final dentro del proceso de selección GCSJ-MC-062-2026, en aras de comprobar que se ajuste a todas las condiciones de orden técnico, jurídico y económico contenidas en la invitación:

CADENA SUPER S.A.S NIT:860.513.673-9 R/L CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS C.C. 1.136.883.057		
CAPACIDAD – PERSONA JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	**X**	
2. Formato único de hoja de vida de la función pública y Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	**X**	
3. Formato de declaracion del impuesto sobre la renta y complementarios.	**X**	
4. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.	**X**	
5. Certificacion del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), que indique estar al dia en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes Parafiscales de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso	**X**	
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.	**X**	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona juridica y representante legal (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona juridica y representante legal (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	

9. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal (pasado judicial no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X** (Consultados por el evaluador)	
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X**	
11. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**X**	
12. Situación Militar definida del representante legal (hombres menores de 50 años)	**X**	
13. Declaración de que persona juridica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	**X**	
14. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021	**X**	
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	**X**	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**X**	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	**X**	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	**X**	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar, acta de finalización y/o liquidación.	**CUMPLE**	
El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentar la propuesta de un PROGRAMA DE RADIO DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 AM. A 7:00 PM, A TRAVES DE UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, la expedición del documento no podrá superar los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**	

El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta, mediante el cual se especifique: objeto del contrato, espacio asignado en la emisora, programa, horario y número del proceso, debidamente firmada.	**CUMPLE**
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO	
Totalidad de Item	**CUMPLE**
Totalidad de costos	**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**

Una vez revisado el documento allegado, la entidad verifica que la información subsanada cumple íntegramente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas exigidas en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN:

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación de la propuesta a nombre CADENA SUPER S.A.S, NIT 860.513.673-9, representado legalmente por CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No.1.136.883.057, los evaluadores consideran que, **SI CUMPLE** con los requisitos habilitantes económicos, técnicos y con los de requisitos habilitantes jurídicos, establecidos en la invitación pública de la MÍNIMA CUANTIA No. **GCSJ-MC-062-2026**, por tal motivo CADENA SUPER S.A.S, NIT 860.513.673-9, representado legalmente por CARLOS ANDRES PAVA CASTELLANOS identificado con cedula de ciudadanía No.1.136.883.057, **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Sin otro en particular;

JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ
Evaluador Jurídico

CLARA INES ARAGON PINZON
Evaluador Técnico y Económico